Universidad de Granada

Resolución de 20 de diciembre de 2012 del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación por la que se hace público el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012 de la Universidad de Granada que resuelve con carácter definitivo (Segunda Resolución 2012) el Programa 15 del Plan Propio de Investigación "Sabáticos" correspondiente al año 2012.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 23 de Noviembre de 2012 ha acordado en su sesíon de 18 de Diciembre de 2012 publicar las ayudas del Programa 15 Sabáticos del Plan Propio de la UGR.

De acuerdo con la citada propuesta

RESUELVO

Primero. Hacer pública la concesión definitiva de las ayudas incluidas en el anexo I de la presente resolución.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política científica e Investigación (http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

UNIVERSIDAD DE GRANADA
VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA E INVESTIGACIÓN

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega

Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitiva de solicitudes concedidas

APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CENTRO ESTANCIA	INICIO	FIN	CANTIDAD
MARTIN CASARES	AURELIA	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	University of London, Queen MAry College	01-feb-12	30-jul-12	3600 euros